GUÍA INFORMATIVA para PRESIDENTES MUNICIPALES sobre COVID–19



Fotográfia Freepik.es



Contenido

La información contenida en esta Guía se modificará según sea necesario.

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019, se presentó en Wuhan, provincia de Hubei, de la República Popular China, un brote de neumonía de causa desconocida. Lo anterior derivó en una investigación por el país de tal forma que las autoridades de salud de la ciudad de Wuhan, informaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la presencia de un conglomerado de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida, estableciendo un posible vínculo con el mercado mayorista de mariscos de Huanan, el cual además vende animales vivos.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de coronavirus, (hasta ese momento, llamado 2019-nCoV). El Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV), ha denominado a este como SARS-CoV-2, el cual se nombró por la OMS como COVID 19, abreviatura de "Enfermedad por coronavirus 2019" por sus siglas en inglés.

El 30 de enero del 2020 con más de 9,700 casos confirmados de COVID-19 en la República Popular China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), aceptando la recomendación del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

El 28 de febrero, México confirmó su primer caso de COVID-19.

El 12 de marzo la OMS hace la declaración de pandemia por COVID-19, ya que alcanzó a 117 países de más de dos continentes.

La Secretaría de Salud consciente de que no existe medida alguna que por sí sola detenga o limite la capacidad de transmisión del virus; presenta este documento con el propósito de informar a las autoridades municipales sobre el COVID-19; difundir las medidas de preparación, y orientar la colaboración de actividades de prevención y control de la enfermedad por COVID-19 en nuestro país.

INFORMACIÓN BASICA SOBRE COVID-19



Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, circulan entre humanos y animales. A veces, los coronavirus que infectan a los animales pueden evolucionar, transmitirse a las personas y convertirse en una nueva cepa de coronavirus capaz de provocar enfermedades en los seres humanos, tal y como sucedió con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), en Asia en febrero de 2003 y, el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) que fue detectado por primera vez en Arabia Saudita en 2012.

Los coronavirus humanos comúnmente causan padecimientos leves a moderados en personas de todo el mundo. Sin embargo, los dos coronavirus humanos antes mencionados, MERS-CoV y SARS-CoV, causan enfermedad grave con mayor frecuencia.

¿Qué es COVID–19?

Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus más recientemente descubierto. Este nuevo virus y esta nueva enfermedad era desconocida hasta antes de que comenzara el brote en Wuhan, China, en diciembre de 2019.

Signos y síntomas de COVID–19

Los signos y síntomas de la enfermedad por COVID-19, incluyen **al menos dos** de los siguientes: **Tos, fiebre o dolor de cabeza**[1] en los últimos 7 días y estar acompañados de **al menos uno de los siguientes** signos y síntomas:

[1] CONAVE, 24 de marzo, 2020.



Se ha confirmado que algunas personas resultan infectadas, pero no desarrollan síntomas o no presentan malestar. Alrededor del 80% de las personas que enferman, se recuperan sin necesidad de ningún tratamiento en especial.

Personas en riesgo de sufrir complicaciones o enfermedad grave COVID-19

Es importante, prestar especial atención a embarazadas, adultos de 60 años y más, personas con hipertensión, diabetes, enfermedades del corazón, enfermedades de los pulmones, cáncer, asma, VIH, desnutrición o fumadores, ya que tienen mayor riesgo de sufrir complicaciones o tener enfermedad grave.

Las personas que presenten tos, fiebre, dolor de cabeza y dificultad para respirar, deben acudir a recibir atención médica. Estos datos pueden modificarse de acuerdo a la evolución de la epidemia por lo que es importante revisar la siguiente página : https://coronavirus.gob.mx/

Mecanismos de transmisión del COVID – 19

El virus pudo haberse transmitido originalmente por contacto directo entre animales y humanos (zoonosis), o simplemente por el aire.

Se ha confirmado que el nuevo coronavirus se puede transmitir de persona a persona.

Al igual que con otros virus respiratorios como la influenza, la vía de transmisión del COVID – 19 es aérea, a través de las gotas de saliva de una persona enferma que expulsa al toser o estornudar y llegan a la boca, nariz y ojos de una persona sana.

La forma en cómo estas gotas llegan de una persona infectada con el virus a una persona sana, es:

- La persona infectada contamina sus manos, al cubrir el estornudo con éstas y luego toca a otras personas u objetos.
- La persona infectada NO cubre su nariz y boca al toser y estornudar y las gotas contaminan las superficies y objetos.
- La persona sana toca lo contaminado por el enfermo y luego toca su cara.

El virus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, es de alto contagio, lo que significa que si una persona enferma o con el virus no sigue las medidas de higiene y de sana distancia, puede contagiar de una 1.5 y 3.5 personas. (Fuente: OMS, ECDC, CDC, British Medical Journal, feb, 2020)

Recomendaciones en general sobre COVID-19

Aunado a las acciones que el sector salud realiza, la población juega un papel importante para reducir la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por ello debemos mantener a la población informada, para que realicen las medidas de higiene personal y del entorno.

De ahí la importancia de que todas las personas mejoren sus hábitos de higiene personal y del entorno, los cuales comúnmente se realizan en los diferentes lugares donde desarrollan sus actividades cotidianas.

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel antibacterial con base de alcohol al menos de 60%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- Evitar tocarse la cara, sobre todo nariz, boca y ojos.

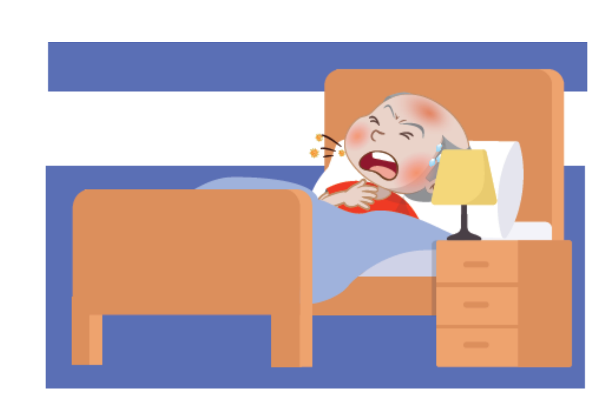


- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc.,



- Ventilar y permitir la entrada de luz solar, en los espacios cerrados.

- Quedarse en casa cuando se tienen enfermedades respiratorias y seguir las medidas de sana distancia.



- Acudir al médico si se presenta alguno de los siguientes síntomas: fiebre mayor a 38° C, tos y dificultad para respirar, o llamar al número de información sobre COVID-19 de la entidad

- Evitar en lo posible, contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.

ORGANIZACIÓN PARA LA ACCIÓN

COMANDO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL



COMITE NACIONAL DE SEGURIDAD EN SALUD
(Nivel Federal)

COMITE ESTATAL DE SEGURIDAD EN SALUD
(Nivel Estatal)

COMITE JURISDICCIONAL DE SEGURIDAD EN SALUD
(Nivel Municipal)

ESCENARIOS E INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

De acuerdo a la evolución de la epidemia de COVID-19, se determinaron tres escenarios esperados, con el propósito de preparar la respuesta de contención y mitigación en el país:



De acuerdo a cada escenario, se consideraron las siguientes intervenciones:

INTERVENCIONES DE PREVENCION Y CONTROL EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE COVID-19



Qué, Dónde y Cuándo: Se aplica por Localidad o Municipio, en su caso Entidad Federativa			
SANA DISTANCIA			
ESCENARIOS	1: Importación Viral	2: Dispersión Comunitaria	3: Epidémico
	Decenas de casos	Cientos de casos	Miles de casos
Saludo entre personas	Ninguna restricción	No saludar de beso ni abrazo	No saludar de beso ni abrazo
Espacios Públicos Cerrados (Teatros, Estadios, Cines, etc)	No necesario	Suspensión de eventos ante brotes	Suspensión de eventos ante brotes
Espacios Públicos Abiertos (Plazas, Parques, Playas, etc)	No necesario	Suspensión de eventos ante brotes	Suspensión de eventos ante brotes
Escuelas, Preparatorias y Universidades	Difusión de mensajes preventivos	Filtro Escolar	Suspensión de clases en escuelas con brotes activos
Lugar de Trabajo	Difusión de mensajes preventivos	Filtro Sanitario	Suspensión de actividades en centros laborales con brotes activos

ACCIONES MUNICIPALES

ESCENARIO 1 (Importación/PREPARACIÓN)

Coordinación

1. Establecer un punto de contacto con la jurisdicción sanitaria para conocer la situación del municipio ante la presencia de casos en el territorio. La jurisdicción sanitaria, a través del Comité Jurisdiccional de Seguridad en Salud, informará mediante correo electrónico o el mecanismo que se determine de común acuerdo, la situación del COVID 19 en el país, en el estado y en el municipio; así como el escenario nacional e intervenciones a implementar.
2. Elaborar en coordinación con la jurisdicción sanitaria un protocolo de apoyo a posibles casos (medidas preventivas para manejo del caso, contacto municipal, unidad de salud, medio de transporte, notificación y seguimiento).

Infraestructura municipal

1. Generar una estrategia que permita asegurar el abastecimiento de los insumos y servicios básicos hacia la población (luz, agua, recolección de basura, gas, seguridad pública).
2. Elaborar una lista de recursos con los que cuenta el municipio para responder a los diferentes escenarios del COVID 19 (vehículos, jabón para superficies, jabón líquido para manos, cloro, fibras, cubetas, gel antibacterial, cubrebocas, toallas desinfectantes, gasolina, operador de vehículo, internet, teléfono, despensas, etc.), y en caso necesario adquirirlos.
3. Designar presupuesto específico para comprar equipo de protección (jabón, cubrebocas, cloro, etc.), para quienes así lo requieran (pacientes graves que serán trasladados, módulos de atención).
4. Calcular el mínimo de personal municipal requerido para proveer una adecuada atención ciudadana y servicios públicos básicos de acuerdo al tipo de escenario.
5. Definir cuadros substitutos en caso de enfermedad o ausencia para el personal municipal que provee la atención ciudadana y los servicios básicos municipales.

Atención ciudadana

1. Fomentar la participación comunitaria a través de la difusión a la población de la información y mensajes oficiales sobre el COVID 19 (radio, televisión, perifoneo, pinta de bardas, material educativo).

ESCENARIO 2 (Dispersión comunitaria/cientos de casos)

Coordinación

1. Actualizar información sobre la situación en el municipio a través de la jurisdicción sanitaria. El Comité Jurisdiccional de Seguridad en Salud informará diariamente, mediante correo electrónico, la situación del COVID 19 en el país, en el estado y en el municipio; así como el escenario nacional e intervenciones a implementar.

Infraestructura municipal

1. Implementar la estrategia para asegurar el abastecimiento de los insumos y servicios básicos hacia la población (luz, agua, recolección de basura, gas, seguridad pública).
2. Distribuir a las diferentes áreas del ayuntamiento, de acuerdo a su función los materiales, insumos o recursos con que cuenta el municipio para responder a los diferentes escenarios del COVID 19.
3. Promover y apoyar el desarrollo de una política convenida de ausentismo y excepción laboral dentro del marco legal.

Atención ciudadana

1. Fomentar la participación comunitaria a través de la difusión a la población de la información y mensajes oficiales sobre el COVID 19 (radio, televisión, perifoneo, pinta de bardas, material educativo).
2. Establecer una línea telefónica, así como el área y equipo de comunicación para la atención telefónica a la ciudadanía.
3. Módulo de atención e información a la población durante la epidemia.
4. Aplicar el protocolo de apoyo a posibles casos graves (medidas preventivas; contacto municipal; unidad de salud; medio de transporte y seguimiento).
5. Asegurar que los baños públicos de las oficinas municipales cuenten con agua, jabón, papel para secarse las manos.
6. Asegurar que las oficinas de atención al público cuenten con gel antibacterial con base de alcohol al 60%, limpiar y desinfectar el lugar diariamente de acuerdo a los lineamientos para la mitigación y prevención del COVID-19 en espacios cerrados. Colocar en lugares visibles material con las medidas de prevención.
7. En la medida de lo posible brindar apoyo en escuelas, restaurantes y centros comerciales entre otros, para que cuenten con la infraestructura para cumplir con las medidas básicas de higiene.
8. Implementar los criterios de sano distanciamiento de acuerdo al tipo de escenario:
   a. Suspensión de actividades y cierre de oficinas municipales al existir la confirmación de enfermedad por COVID-19 del 10% de los trabajadores, en un periodo de siete días.

b. De existir transmisión cancelar eventos masivos, en caso contrario, disminuir aforo al 50% (sana distancia). En caso contrario, que congreguen a más de 5,000 personas, se deberá mantener un espacio de cuando menos 1.5 m de distancia entre personas e instalar un filtro de supervisión y cumplir con la medidas de higiene de acuerdo con los lineamientos para la mitigación y prevención del COVI-19 en espacios abiertos.
c. Desinfección de áreas como transporte público, sitios de concentración poblacional, escuelas, sitios de trabajo, entre otros.

<u>ESCENARIO 3</u> (Epidémico/miles de casos)

Coordinación

1. Mantenerse informado de la situación en el municipio a través de la jurisdicción sanitaria. La jurisdicción sanitaria, a través del Comité Jurisdiccional de Seguridad en Salud, informará diariamente mediante correo electrónico, la situación del COVID 19 en el país, en el estado y en el municipio; así como el escenario nacional e intervenciones a implementar.

Infraestructura municipal

1. Implementar la estrategia para asegurar el abastecimiento de los insumos y servicios básicos (luz, agua, recolección de basura, gas, policía).
2. Distribuir a las diferentes áreas del ayuntamiento, de acuerdo a su función los materiales, insumos o recursos con que cuenta el municipio para responder a los diferentes escenarios del COVID-19

Atención ciudadana

1. Fomentar la participación comunitaria a través de la difusión a la población de la información y mensajes oficiales sobre el COVID 19 (radio, televisión, perifoneo, pinta de bardas, material educativo).
2. Línea telefónica, así como el área y equipo de comunicación para la atención telefónica a la ciudadanía
3. Módulo de atención e información a la población durante esta epidemia.
4. Aplicar el protocolo de apoyo a posibles casos (medidas preventivas; contacto municipal; unidad de salud; medio de transporte y seguimiento).
5. Implementar los criterios de san distancia de acuerdo al tipo de escenario.
6. Asegurar que los baños públicos de las oficinas municipales cuenten con agua, jabón, papel para secarse las manos.
7. Cancelar eventos masivos.

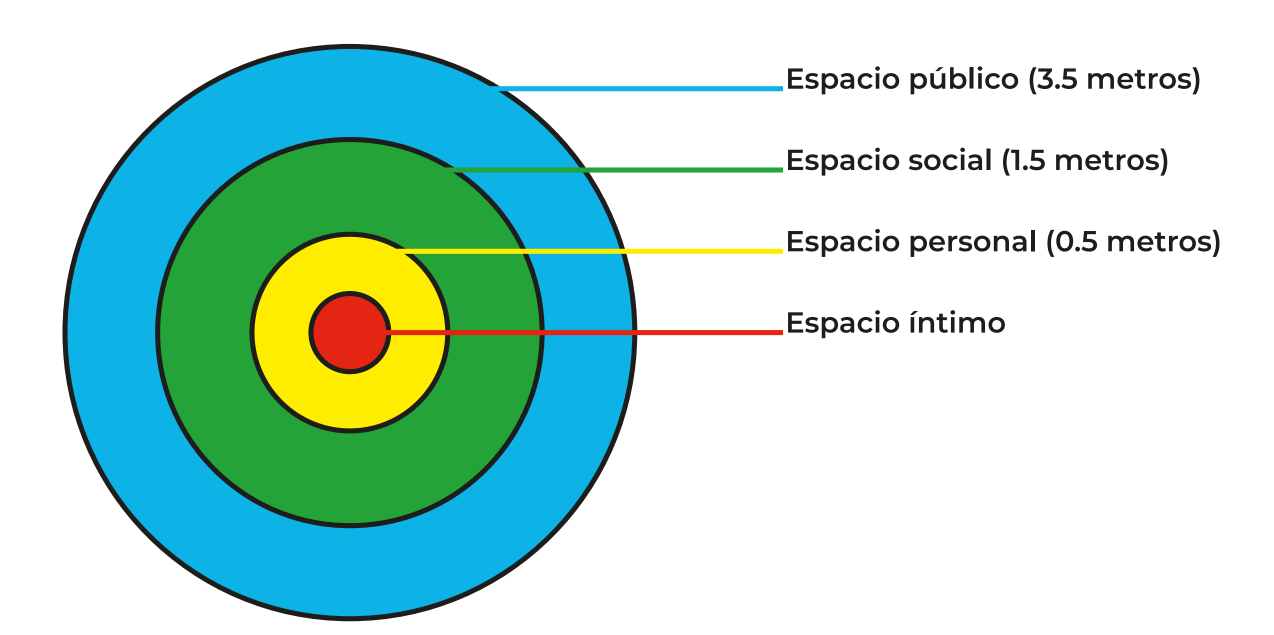
JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA

Del 23 de marzo al 30 de abril se realizar la Jornada Nacional de Sana Distancia, que tiene como objetivo establecer las medidas sociales necesarias para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo de propagación de COVID-19.

Componentes:

1. Definición de los espacios público, social, personal e íntimo
2. Incremento en las medidas básicas de prevención
3. Suspensión temporal de las actividades escolares
4. Suspensión temporal de actividades no esenciales
5. Resguardo familiar en casa
6. Reprogramación de eventos de concentración masiva
7. Protección y cuidado de las personas adultas mayores

Espacios público, social, personal e íntimo



Estos espacios se refieren a la distancia que hay entre una persona y las personas que le rodean, dependen de la relación que se con éstas y las actividades que se realicen[2].

[2] https://lamenteesmaravillosa.com/edward-t-hall-y-el-estudio-del-espacio-personal/

- **Espacio íntimo** es apenas de medio metro alrededor de nosotros y está reservado a las personas con las que tenemos más intimidad o les tenemos más confianza como nuestra familia, hijos, pareja.
- **Espacio personal** es de medio metro y hasta 1.50 metros, equivale al espacio que se hace cuando estiramos nuestros brazos. Este espacio por ejemplo es el que tenemos en reuniones de trabajo, conversaciones entre compañeros o fiestas.
- **Espacio social** se incrementa hasta 3.5 metros y es el que tenemos con las personas que no tenemos relación, por ejemplo dependientes de tiendas, clientes y proveedores.
- **Espacio público es de todos,** se extiende más allá de los 3.5 metros, y es el espacio ideal para dirigirse a un grupo de personas como en una conferencia, dando clases o presentaciones de trabajo. Así como, los espacios sociales en la calle, aeropuertos, etc.

Incremento en las medidas básicas de prevención
Las medidas básicas de prevención son la medida más útil para reducir el riesgo de contagio y auto inoculación de enfermedades infecciosas, entre ellas, el COVID-19.

Lavado frecuente de manos
- Con agua y jabón durante 20 segundos
- También puedes usar gel antibacterial con base de alcohol al 60%

Estornudo de etiqueta
- Tapar nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo
- Lavar manos después de hacerlo
- Se debe enseñar esta técnica a los menores

No compartir
- Alimentos, bebidas, vasos, cubiertos, lápices, colores, ni utensilios de higiene personal como cepillo de dientes

Saludo a distancia
- No saludar de beso, de mano o abrazo; se recomiendo usar el saludo de corazón

Ventilar y permitir la entrada de luz solar en sus casas
- Es importante hacerlo, para evitar que se vicie el aire

Recuperación efectiva
- No salir de casa en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19
- Evitar contacto con personas que tengan los síntomas respiratorios mencionados
- No auto medicarse

Impulsar la distancia social

- En caso de tener contacto con personas fuera de la familia nuclear, mantener una sana distancia de al menos 1.5 metros de distancia el uno del otro

No escupir

- La saliva es en donde se encuentra el virus, escupir sin cuidado pone en riesgo a las personas a tu alrededor.
- Si tienes que escupir, hazlo sobre un pañuelo desechable y tíralo a la basura

No hacer caso a rumores ni compartir información falsa

- Infórmate en https://www.gob.mx/coronavirus

Suspensión de actividades escolares

Se suspenden las actividades escolares en todos los niveles educativos. Esta suspensión es óptima en su tiempo, frente a la curva esperada de la epidemia. Esta medida requiere la ***corresponsabilidad de las familias*** para lograr el aislamiento voluntario y preventivo, por lo que no deberán tener reuniones o asistir a lugares concurridos.



A partir del martes 24 de marzo de 2020, todo el personal docente y administrativo de las escuelas, también participará en el aislamiento voluntario y preventivo, salvo en las actividades esenciales como el pago de nómina, la limpieza al final del periodo o las que de no realizarse pusieran en riesgo o generen daño a personas o al servicio educativo.

Aprendizaje en casa. Durante las semanas de suspensión de actividades escolares se realizarán actividades académicas a distancia y elaboración de tareas. En este periodo las autoridades educativas locales tomarán las medidas necesarias para que los aprendizajes tengan el menor rezago, utilizando televisión, internet y otros medios. Esto se explicará a profundidad en el Consejo Técnico Escolar Extraordinario del 23 de marzo próximo.

Suspensión temporal de actividades no esenciales
Se suspenden temporalmente las actividades no esenciales de los sectores público, social y privado. Las actividades no esenciales son aquellas que, si se suspenden, no afectan la actividad sustantiva de las organizaciones o los derechos de las personas usuarias de sus servicios.

Se consideran **actividades esenciales** aquellas que al interrumpirse pondrían en riesgo la seguridad, salud o bienestar de toda o parte de la comunidad, o se verían seriamente afectados los derechos de las personas usuarias de los servicios.

Estos servicios no están sujetos a la restricción de sus actividades.

Es importante que todos los servicios esenciales cumplan con las recomendaciones para mantener un ambiente saludable y seguro, así como las medidas de sana distancia emitidas por la Secretaría de Salud.

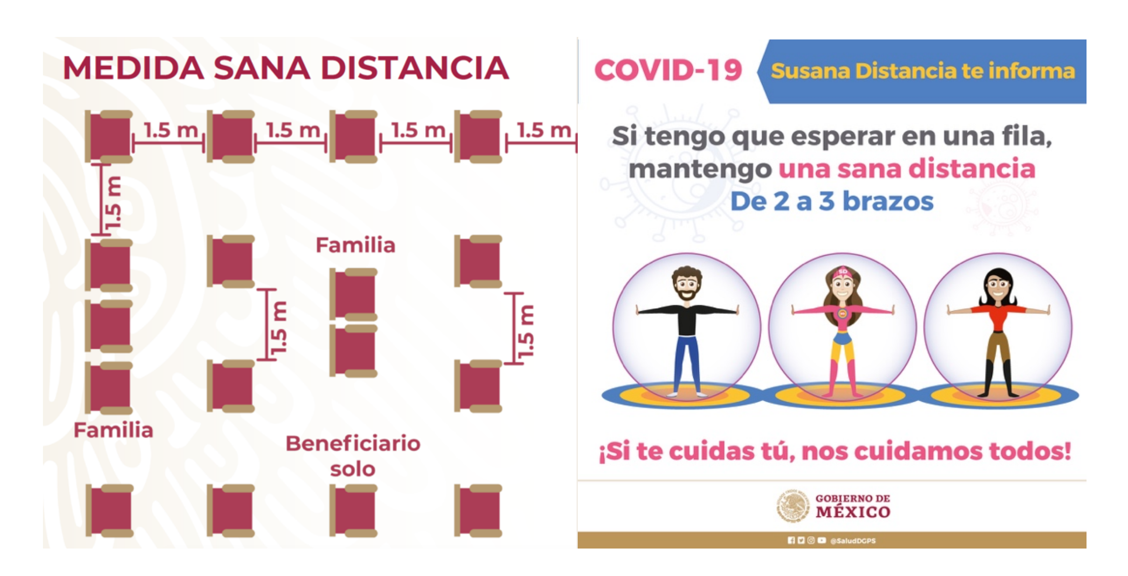
Resguardo familiar en casa
Consciente de la necesidad del autocuidado y el cuidado de las demás personas, se brindará apoyo a las personas trabajadoras que padezcan enfermedades crónicas asociadas a un mayor riesgo de complicación de COVID-19: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardiacas, respiratorias y trasplantes, así como a las personas adultas mayores a partir de los 60 años cumplidos, personas embarazadas y las que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años y no cuenten con apoyo para su cuidado.

Todas estas personas podrán llevar a cabo sus labores profesionales desde su hogar durante la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Dado que la Jornada concluye en un período en que se empieza a incrementar las lluvias, se invita a todos los hogares a que realicen una limpieza intensa de sus casas, para eliminar potenciales criaderos de mosquitos, y evitar las enfermedades transmitidas por estos vectores como el dengue.

Reprogramación de eventos de concentración masiva

Se posponen hasta nuevo aviso, los eventos masivos que congreguen a más de 100 personas. En caso de ser necesario llevar a cabo eventos de menos de 100 personas se deberá mantener un espacio de cuando menos 1.5 metros de distancia entre personas o grupos de personas (familias).



Protección y cuidado de las personas adultas mayores

Las personas adultas mayores son quienes mayormente se han visto afectadas por la enfermedad COVID-19, pues son quienes mayor mortalidad han presentado. Por esto resulta de vital importancia seguir las recomendaciones establecidas de aislamiento voluntario de las personas adultas mayores, mantener contacto con ellas a través del teléfono o internet, y seguir las recomendaciones de sana distancia y medidas de prevención si se requiere de visitarlos.

Medidas de Seguridad Sanitaria – Consejo de Salubridad General

Con fecha 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General emite las siguientes medidas de seguridad sanitaria ante la emergencia por COVID-19:

Medida 1. Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Se consideran como actividades esenciales para la presente medida, las siguientes:

a) Las que de manera directa son necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el sector salud, público y privado. Así también como a los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud, así como los involucrados en la adecuada disposición de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención.
b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacional; la procuración e impartición de justicia, así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.
c) Los sectores considerados como esenciales para el funcionamiento fundamental de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transportes de pasajeros y carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas de la tercera edad, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información, servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales, logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.

d) La operación de los programas sociales del gobierno.
e) La conservación y mantenimiento de infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables como ser los de: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica de primer nivel, entre otros más que pudieran ser definidas bajo esta categoría.

Medida 2. En todos los sectores y actividades definidos como esenciales, se deberán aplicar de manera obligatoria las siguientes acciones: no realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas, lavado frecuente de manos, estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratoria, saludo a distancia (no saludar de beso, ni de mano, ni de abrazo) y todas las demás medidas de sana distancia vigentes y emitidas por la Secretaría de Salud Federal.

Medida 3. Se exhorta a toda la población residente en el territorio mexicano, incluida la que arribe al mismo procedente del extranjero, y que no participa en actividades laborales esenciales a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 30 de marzo al 30 de abril 2020. Se entiende como resguardo domiciliario corresponsable a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular la mayor parte del tiempo posible.

Medida 4. El resguardo domiciliario corresponsable se aplica de manera estricta a toda persona mayor de 60 años de edad o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardiaca o pulmonar, inmunosupresión (adquirida o provocada), en estado de embarazo o puerperio inmediato, independientemente de si su actividad laboral se considera esencial. El personal esencial de interés público podrá, de manera voluntaria, presentarse a laborar.

Medida 5. Una vez terminada la suspensión de actividades no esenciales y el resguardo domiciliario corresponsable, la Secretaría de Salud, en acuerdo con la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo, emitirá los lineamientos para un regreso escalonado y regionalizado a las actividades laborales, económicas y sociales de toda la población en México.

Medida 6. Se deberán postergar hasta nuevo aviso todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional que involucren la movilización de personas y la interacción física (cara a cara) entre las mismas.

Medida 7. Todas las medidas deberán aplicarse con estricto respeto y apego a los derechos humanos.

Decálogo Municipal

1. Fomenta medidas de prevención (lavado correcto de manos, estornudo de etiqueta, resguardo en casa, entre otras) en la población y entre el personal del ayuntamiento.
2. Fomenta la participación comunitaria para seguir las medidas preventivas y las de sana distancia.
3. Cancela o pospone eventos masivos (de acuerdo al escenario) del municipio.
4. Proporciona información para la aplicación de los lineamientos para la mitigación y prevención del COVID-19 en espacios públicos cerrados y abiertos
5. Realiza la limpieza y desinfección de sus instalaciones, así como de espacios públicos, bajo su responsabilidad.
6. Instrumenta acciones para mantener la operación de los servicios básicos (agua, recolección de residuos sólidos, seguridad pública, entre otros)
7. Identifica al personal de riesgo del ayuntamiento, con énfasis en los responsables de áreas estratégicas para generar un plan de contingencia.
8. Realiza una lista de insumos y recursos con los que cuenta para responder a los diferentes escenarios durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y cuenta con una reserva estratégica.
9. Participa en reuniones del Comité Jurisidiccional de Seguridad en Salud.
10. Se mantiene informado de la situación de COVID-19 a nivel municipal, estatal y nacional, consultando fuentes oficiales.

OTRAS FUENTES DE CONSULTA

http://www.gob.mx/coronavirus
https://www.gob.mx/salud/documentos/covid19

TELÉFONO DE EMERGENCIA

Para más **información**, llame al **800-0044-800**.

Será atendido por **personal capacitado** de la Secretaría de Salud.

REDES SOCIALES:

@SALUD_MX
@SALUDSPPS
@SALUDDGPS

TELÉFONOS DE CONTACTO POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADO	TELÉFONO ASESORÍA COVID-19
Aguascalientes	449 910 7900 Ext. 7133
Baja California	686 304 8048, 664 108 2528, 646 239 0955, 646 947 5408
Baja California Sur	612 199 5386, 624 228 6855
Campeche	911
Coahuila	911
Colima	800 337 2583
Chiapas	800 772 2020, 961 607 7674
Chihuahua	614 4293 300 Ext. 10004 911
Ciudad de México	555 658 1111
Durango	618 137 7306, 618 325 1573, 618 134 7042
Guanajuato	800 627 2583 911
Guerrero	747 47 118 63
Hidalgo	771 719 4500
Jalisco	333 823 3220
Estado de México	800 900 3200
Michoacán	800 123 2890
Morelos	777 314 3336
Nayarit	311 217 9556 911
Nuevo León	818 361 0058 070 911
Oaxaca	951 516 1220, 951 516 8242
Puebla	800 420 5782 911
Querétaro	800 004 480
Quintana Roo	800 832 9198
San Luis Potosí	800 123 8888
Sinaloa	667 713 0063
Sonora	662 216 2759
Tabasco	800 624 1774
Tamaulipas	834 318 6320, 834 318 6321
Tlaxcala	911
Veracruz	800 123 456
Yucatán	999 9303 050 Ext. 45042 911
Zacatecas	800 YO SALUD
Pemex	551 944 2500 Ext. 891 29 401 551 944 2500 Ext. 891 29 408

https://coronavirus.gob.mx/contacto/#directorio

GLOSARIO

1. Caso sospechoso: Persona de cualquier edad que en los últimos 14 días haya presentado fiebre y/o tos, y al menos uno de los siguientes signos y síntomas:
    - Dificultad para respirar
    - Dolor muscular
    - Dolor de cabeza
    - Dolor de articulaciones
    - Dolor de garganta

2. Caso confirmado: Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el InDRE.

    * **Las definiciones operacionales están sujetas a cambios y serán actualizados de acuerdo con la disponibilidad de información adicional, únicamente por el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE).**

3. Aislamiento: Es la separación o restricción del movimiento de personas con enfermedad infecciosa para prevenir la trasmisión a otros.

4. Caso en aislamiento: Es la separación o restricción del movimiento de personas enfermas ya sea en casa o en una unidad de salud, para prevenir la trasmisión a otros.

5. Paciente aislado: Es un aislamiento de personas enfermas con enfermedades infecciosas en una unidad de salud, para prevenir la trasmisión a otros. Se recomienda que el paciente se ubique en habitación individual y si no es posible y existe más de un paciente infectado, llevar a cabo aislamiento en cohorte (ubicación en una misma sala de dos o más pacientes que portan un mismo tipo de enfermedad), con al menos un metro de distancia entre las camas de estos pacientes y destinando personal de salud e insumos exclusivamente para la atención de estos pacientes. Concluyendo con estas medidas al ser dado de alta el último paciente con el mismo diagnóstico.

6. Aislamiento en casa: Es el confinamiento en casa de personas enfermas con una enfermedad infecciosa que no requieren hospitalización para prevenir la trasmisión a otros, en habitación individual y si no es posible, utilizar medidas de precaución estándar

7. Aislamiento voluntario: Es la separación voluntaria o restricción del movimiento de personas enfermas en una habitación para prevenir la trasmisión a otros. Esta usualmente se realiza en casa o en algún otro lugar

FORMATOS DE REGISTRO DE ACTIVIDADES

1. Participación Municipal en la atención de COVID-19

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Participación Municipal en la Atención de COVID19

Logo municipio

Entidad federativa: ______________________

Municipio: ______________________

Fecha reporte: ______________________

Periodo de reporte: **Inicio** ________ - **Fin** ________

(Indicar en el campo "Inicio" la fecha de inicio del periodo de reporte y en el campo "Fin" la fecha de término del reporte)

Reporte de acciones municipales para la atención de COVID-19.

IV. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE COVID-19 (información periodo de reporte)

En la siguiente tabla, indicar el número de entornos en los que se ha proporcionado la información:

Tipo de Información proporcionada	Número de sitios con información					
		Espacios cerrados				
	Escuelas	Sitios de trabajo	Transporte público	Albergues	Comercios	Restaurantes
Difusión de medidas de prevención e higiénicas para los individuos.						
Difusión de información sobre síntomas de Coronavirus y a dónde llamar o acudir en caso de emergencia.						
Difusión de quién es la población de riesgo.						
Medidas a seguir durante la Jornada Nacional de Sana Distancia.						
Difusión de la página oficial del Gobierno de México para COVID 19.						
Difusión de información sobre eliminación de criaderos y patios limpios.						
Difusion de mitos y realidades						
Otra ¿Cuál?						
Costo aproximado de la intervención en el período que se reporta.	$	$	$	$	$	$

Medios de comunicación utilizados para la difusión de información a la población en general

		Costo** intervención
Radio difusión local	☐	$ ______
Perifoneo	☐	$ ______
Redes sociales	☐	$ ______
Material educativo impreso	☐	$ ______
Pinta de bardas (nuevas)	☐	$ ______
Entrevistas	☐	$ ______
Otros : especificar	☐	______________

*** Reportar el costo estimado en el periodo que se reporta.*

V. ACCIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO (información periodo de reporte)

Acciones realizadas	Número de espacios abiertos				
	Plazas Públicas	Parques	Auditorios al aire libre	Instalaciones deportivas al aire libre	Otros
Colocación de mensajes visibles sobre medidas de prevención e higiénicas para los individuos.					
Colocación de mensajes en lugares visibles sobre la Jornada de Sana distancia.					
Desinfección de gimnasios y juegos infantiles públicos.					
Disponibilidad de gel antibacterial a la(s) entrada(s) de la instalación.					
Difusión de información sobre síntomas de Coronavirus y a dónde llamar o acudir en caso de emergencia.					
Otra ¿Cuál?					
Costo aproximado de la intervención en el período que se reporta	$	$	$	$	$

Participación Municipal en la Atención de COVID 19
Escenario 2 y 3

Hola 1de 2



Participación Municipal en la Atención de COVID19

Logo municipio

VI. RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES (Información periodo de reporte)

Medidas preventivas implementadas en las instalaciones municipales: *(Marcar con un "X" si es "Sí" o "No" según el enunciado indicado.)*	Sí	No	Costo **
Disponibilidad de agua y jabón en sanitarios	________	________	$ ________
Gel antibacterial a la entrada de las instalaciones	________	________	$ ________
Limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común	________	________	$ ________
Información visible sobre mdidas preventivas	________	________	$ ________

*** Reportar el costo aproximado de los materiales e insumos utilizados en el periodo que se reporta.*

VI. OPERACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES (Información periodo de reporte)

1. Agua para uso y consumo humano

a) Operación de la red de abastecimiento de agua
(Marcar con un X la forma de abastecimiento de agua, pueden ser las tres opciones).
________ Permanente ________ Tandeo ________ Pipas

b) En caso de abastecimiento de agua con pipas, periodicidad de la distribución .
(Indicar el periodo promedio de distribución)
________ Diario ________ Terciado ________ Semanal o mayor

2. Recolección de residuos sólidos
(Marcar con un X el periodo de recolección de residuos sólidos)
________ Diario ________ Terciado ________ Semanal o mayor

VII. ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN (Información periodo de reporte)

d) Personas informadas en los módulos de orientación.
Indicar el número de personas que fueron orientadas en los módulos.
________ personas

e) Número de personas trasladadas para atención.
(Indicar el número de personas que fueron trasladados con medios del municipio para atención médica)
________ personas

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO

Nombre: ____________________ **Firma** [ ] **Sello Municipio** [ ]

Cargo: ____________________

Participación Municipal en la Atención de COVID 19
Escenario 2 y 3

Hoja 2de 2

2. Participación Municipal en la atención de COVID-19

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Participación Municipal en la Atención de COVID19

Logo municipio

Entidad federativa: ______________________

Municipio: ______________________

Fecha reporte: ______________

I. RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES (información general, solo se reporta una vez)

Número de personas que laboran en el ayuntamiento ______

Número de instalaciones municipales ______

Número de personas con mayor riesgo:

Personas adultas mayores ____

Embarazadas ____

Personas con enfermedades crónicas no trasmisibles (diabetes, hipertensión, enfermedades pulmonares y cardiácas) ______

Personas con obesidad morbida ____

Fumadores ____

Personas con inmunosupresión (cáncer, VIH/sida, transplante de órganos) ______

Reducir la concentración de personal en oficinas
(Indicar la fecha en que se implementó la(s) estrategia(s) para reducir concentración de personal en las oficinas municipales, así como la fecha de conclusión de la medida)

	Fecha	
	Inicio	**Término**
	______	______

Acciones implementadas para dar continuidad a la operación de servicios municipales esenciales:
(Marcar con un X en los recuadros el tipo de acciones que se aplicaron para reducir la asistencia del personal a las oficinas del municipio pueden ser las tres opciones)

- ☐ Establecimiento de guardias.
- ☐ Trabajo a distancia o trabajo en casa.
- ☐ Plan de contingencia para cubrir personal de aréas estratégicas.
- ☐ Otra: Cuál: ______________________

II. ACCIONES DE COORDINACIÓN (información general, solo se reporta una vez)

a) Coordinación con la jurisdicción sanitaria para conocer los protocolos a seguir. ______
(Indicar la fecha en la que se estableció la coordinación con la jurisdicción sanitaria)

b) Directorio de unidades de atención de población para Coronavirus COVID - 19. ______
(Fecha en la que se elaboró el directorio de unidades de salud (centros de salud, hospitales, etc.) a los que se pueden referir casos de enfermedades respiratorias graves)

c) Líneas telefónicas de orientación a la población. ______ Línea de atención telefónica
Indicar el número de líneas telefónicas establecidas por el municipio para la orientación a la población (si fuera el caso)

III.DATOS DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO

Nombre: ______________________

Cargo: ______________________

Firma [ ]

Sello Municipio [ ]

Participación Municipal en la Atención de COVID 19
Escenario 2 y 3

Hola 1de 1

3. Participación Municipal en la atención de COVID-19



Participación Municipal en la Atención de COVID19

Sello del municipio

Entidad federativa: ______________________ **Fecha reporte:** ____________

Municipio: ______________________

A fin de mantener la continuidad de las operaciones del municipio durante este tiempo, se deben llevar a cabo las siguientes acciones.
Indicar para cada uno de los reactivos que se enuncia a continuación la fecha en que se llevó a cabo la actividad.

	Actividad	Fecha
1	Realizar lista de recursos con los que cuenta el municipio para responder a los diferentes escenarios del COVID 19 (vehículos, jabón para superficies, jabón líquido para manos, cloro, fibras, cubetas, gel antibacterial, cubre bocas, toallas desinfectantes, gasolina, operador de vehículo, internet, teléfono, despensas, etc.),	
2	Identificar al personal de riesgo, con énfasis en los responsables de áreas estratégicas.	
3	Calcular el mínimo de personal municipal requerido para proveer una adecuada atención ciudadana y servicios públicos básicos de acuerdo al tipo de escenario.	
4	Definición de cuadros substitutos en caso de enfermedad o ausencia para el personal municipal que provee atención ciudadana y sevicios básicos municipales.	
5	Informar al personal del ayuntamiento las medidas de prevención para el COVID-19 y las acciones a realizar por parte del gobierno municipal.	
6	Generar una estrategia que permita asegurar el abastecimiento de los insumos y servicios básicos hacia la población (agua, recolección de basura, seguridad pública).	
7	Designar presupuesto específico para comprar equipo de protección (jabón, cubrebocas, cloro, etc.), para lo que requieran. Reserva estratégica.	
8	Elaborar y coodinar con la jurisdiccìón sanitaria el proceso para apoyar en el traslado de personas con enfermedades respiratorias graves, cuando así se requiera.	
9	Participar en las reuniones del Comité Jurisdiccional de Seguridad en Salud.	
10	Elaborar el Directorio de Unidades de Salud de referencia para pacientes graves o pacientes sospechosos de coronavirus y el protocolo de referencia, en coordinaciòn con la jurisdicción sanitaria	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO

Nombre: ______________________ **Firma** **Sello Municipio**

Cargo: ______________________

Participación Municipal en la Atención de COVID 19
Preparación

Hola 1 de 1

GOBIERNO DE
MÉXICO

